



El Congreso Nacional

CONSIDERANDO

- Que** la Constitución Política de la República señala que la cultura es patrimonio del pueblo y constituye elemento esencial de su identidad y, que el Estado promoverá y estimulará la cultura, la creación y la formación artística;
- Que** la Casa de la Cultura Ecuatoriana "Benjamín Carrión", impulsa la candidatura del poeta, ensayista, dramaturgo y novelista ecuatoriano, Jorge Enrique Adoum, al PREMIO MIGUEL DE CERVANTES 2004;
- Que** es una causa nacional y un deber de las funciones Ejecutiva, Legislativa y Judicial, trabajar por esta candidatura que busca alcanzar el reconocimiento que lo merece el ilustre escritor ecuatoriano y enorgullece a toda la Nación;
- Que** el PREMIO MIGUEL DE CERVANTES, es el máximo galardón que el Ministerio de Educación, Cultura y Deporte de España, confiere a un autor de habla castellana en reconocimiento al conjunto de su obra;
- Que** es deber del Congreso Nacional, como depositario de la soberanía y voluntad popular, reconocer y exaltar los valores intelectuales de sus mejores ciudadanos, que como Jorge Enrique Adoum, es una figura de la literatura latinoamericana contemporánea; y,

En ejercicio de sus facultades constitucionales y legales,

ACUERDA

- 1.- Respalda la candidatura del escritor ecuatoriano Jorge Enrique Adoum, al PREMIO MIGUEL DE CERVANTES 2004;